

a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan M. Cerdá Gonga y don Óscar Cerdá Gonga, acordándose sacar a pública subasta los bienes que, continuación se describirán, y la cual tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, y a precio de su valoración, el día 10 de mayo; por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 6 de junio, y por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 3 de julio.

Todas las subastas señaladas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de su mañana, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate la cantidad en que han sido valorados los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar, con antelación suficiente, el 20 por 100 del tipo de subasta, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, cuenta número 4353, presentándose ante este Juzgado el justificante oportuno.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate, y previa la consignación correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquella postura que cubra el tipo de licitación, para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma a los deudores, para el caso de que esta no pueda llevarse a cabo de la forma ordinaria, por si antes de remate desea liberar sus bienes, pagando el principal y las costas.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera llevarse a cabo la celebración de alguna de las subastas señaladas en el presente edicto, ésta tendrá lugar el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora fijados.

#### Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda tipo F en la planta primera alta, puerta 4, con anejo del uso y disfrute de la mitad de patio de luces, sita en Gandía, en la avenida República Argentina, 11, y calle Pinet. De una superficie de 71,01 metros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 1.537, folio 12, finca número 61.385. Valorada, a efectos de subasta, en 5.666.305 pesetas.

Urbana.—Vivienda tipo F, situada en planta tercera alta del edificio sito en Gandía, en la avenida Pius XI, edificio «Vistamar III», calle Guitarrista Salvador García, sin número, de una superficie de 76,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 40, finca 64.518. Valorada, a efectos de subasta, en 8.662.139 pesetas.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, expido el presente en Gandía a 15 de febrero de 2000, el que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Gandía, 15 de Febrero de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario judicial.—9.344.

#### GANDÍA

##### Edicto

Don Miguel Ángel Martínez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 64/99, a instancia de Argentaria, contra doña Remedios Belda Sanz en los que por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días la finca hipotecada que se expresará, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 14 de abril de 2000, a las nueve horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a 10.025.000 pesetas.

En segunda subasta, para el día 15 de mayo de 2000, a las nueve horas treinta minutos, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 15 de junio de 2000, a las nueve horas treinta minutos, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, con el número 45410000186499, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8ª del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la ley.

#### Finca objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar en Gandía, partida Marells de Rafalcaid, de 40 metros cuadrados, en una parcela de 6 áreas, 13 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.550, folio 155, finca registral número 63.616 del Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, lo que se hace público para general conocimiento en Gandía, 15 de febrero de 2000.—El Secretario.—9.360.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 362/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Instituto Catalá del Sol, contra doña Telesfora Romero Sandía, y don Jesús Izquierdo Lite, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1679, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando éstos a disposición del público, todos los viernes, de nueve a catorce horas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lote primero: Finca registral 20.466. Inscrita al tomo 2.239, libro 402, finca especial número 6, vivienda puerta 1 en planta 1.ª del edificio número 8, de la calle d'Ardales de Blanes, de 76,3 metros cuadrados. Valorada a efectos de primera subasta, en 3.976.163 pesetas.

Lote segundo: Finca registral 20.588, plaza de garaje número 62, del inmueble antedicho. Valorada a efectos de primera subasta, en 559.658 pesetas.

Dado en Girona a 26 de enero de 2000.—La Secretaria, Pilar Lázaro Lahuerta.—9.337.

#### GRANADA

##### Edicto

Don José Maldonado Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1993, se tramita procedimiento de ejecutivo 14/1993, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Jesús Torres Bayo, don Cándido Torres Bayo y doña María Bayo Garzón, en el que, por resolución de esta fecha, se

ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 174000017001493, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de junio de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Dos terceras partes indivisas de la finca urbana, parcela señalada con el número 25 del plano de parcelación, en término de Gójar, en el pago de Cercado, Ferroteo o Buenavista y Casería de Margena; con cabida de 1.056,66 metros cuadrados. Según el Perito tasador se identifica con la finca sita en urbanización «Los Cerezos», tercera fase, chalé 25, sobre la que hay dos edificaciones. Finca registral número 2.188, del Registro número 6 de Granada.

Tipo de tasación 45.000.000 de pesetas.

Granada, 26 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.685.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Martín Ocaña y doña Rosa Adelaida Cera

Grande-Caballero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 6.153, tomo 1.257, folio 100, libro 125 de La Zubia, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

Descripción de la finca número 16, vivienda tipo A, a la que se le asigna el número 16, se compone de tres plantas, semisótano, baja y alta, con una superficie total construida de 211 metros 35 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden al semisótano 83 metros 45 decímetros cuadrados, destinados a garaje, y a la vivienda propiamente dicha en planta baja y alta 127 metros 90 decímetros cuadrados. Edificada sobre un solar de 304 metros 92 decímetros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Consta de varias dependencias y terraza, se comunica interiormente por medio de una escalera.

Linda: Derecha, entrando, con la vivienda número 15 y terreno perteneciente a esa vivienda; izquierda, fondo y frente, con terreno perteneciente a la vivienda que se describe. Orientada al oeste. Tipo de subasta 13.000.000 de pesetas.

Granada, 2 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.683.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 72/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por don José Castro García y doña Josefa de los Ángeles Vera Hernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de abril próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0072/99/ (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de mayo próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de junio próximo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo, a fin de que sirva de notificación a los deudores don José Castro García y doña Josefa de los Ángeles Vera Hernández.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda unifamiliar en la carretera de Fuente Vaqueros, término de Pinos Puente, ocupa una superficie de 1.079 metros cuadrados, de los cuales están edificados 70 metros cuadrados, y el resto de la parcela, hasta su total superficie, es decir, 1.079 metros cuadrados, destinados a ensanches y jardín. Consta de planta baja y alta, con diferentes dependencias y servicios. Ocupa una superficie total construida entre ambas plantas, de 140 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Frente, carretera de Fuente Vaqueros, derecha, entrando, un carril;